CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00218-00
Actor:	NOEL HOYOS QUISOBONI
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA Y **AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	2018-00218-00
Actor:	NOEL HOYOS QUISOBONI
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **16 de octubre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 17 de octubre de 2018,** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Categorías | ··· | Deshacer

Carpetas

Bandeja de entrada 133

Borradores 159

Elementos enviados

Conversation History

Notas

Bandeja de entrada

postmaster@defensaj... — 2018-218 Notificacion perso (5) — 11:41 a.m.

Mail Delivery System — Delivery Status Notification (Failu...

postmaster@defensaj... — 2018-223 Notificación personal a...

Microsoft Outlook, p... — 2018-194 Notificacion personal a...

postmaster@defensaj... — 2018-234 Notificación personal a...

postmaster@defensaj... — 2018-146 Notificacion personal a...

Microsoft Outlook, p... — Notificacion personal a...

La semana pasada

Tutelas LEX 2 — Contestacion Tutela 3490224 RAC

Microsoft Outlook — 2018-275 Notificacion personal fa...

postmaster@fiduprev... — 2018-275 Notificación personal fa...

Microsoft Outlook — 2018-275 Notificación fallo tutela

postmaster@fiduprev... — 2018-275 Notificacion fallo de tut...

Notificaciones Judicial... — MENSAJE DE DATOS 2018-00230 — jue 11/10

postmaster@fiscalia.g... — MENSAJE DE DATOS 2015-0018...

Microsoft Outlook — 2018-134 Notificacion personal a...

postmaster@defensaj... — MENSAJE DE DATOS 2016-00119

Juzgado 01 Promiscu... — 2017-244 Notificacion ...

postmaster@outlook.... — MENSAJE DE DATOS 2017-03144

Gestion Documental, ... — 2018-264 Notificación personal a...

TATIANA MARCELA V... — RTA. ACCION DE TUTELA DE LA S

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-218 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultoreslegalesab@gmail.com (consultoreslegalesab@gmail.com)

Asunto: 2018-218 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadojuandavid@gmail.com (abogadojuandavid@gmail.com)

Asunto: 2018-218 Notificación personal admisión demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif — Responder

Para: procjudadm73@procuraduria.gov.co, procesosnacionales@defensajuridica.gov.co, notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co, abogadojuandavid@gmail.com, consultoreslegalesab@gmail.com, sarnotificacion@mineducacion.gov.co

Auto Adte 2018-218.PDF — Demanda 2018-218.PDF

Descargar todo · Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00218-00
Actor:	NOEL HOYOS QUISOBONI
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA Y **AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria